

31842



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de

D. Pedro MAYARO MARTINEZ

de nacionalidad española

residente en Novelda-Alicante- Luis Calpasa 21.

P O R

"NUEVO TEJIDO TEXTIL PARA LA CONFECCION DE CALZADOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste el objeto del presente Modelo de Utilidad en un nuevo tejido textil para la confección de calzados.

Efectuadas las debidas pruebas, se ha podido comprobar que, el resultado obtenido con este nuevo tejido para la confección de calzados.

Hasta la fecha en la confección de calzados cuya parte superior es de tejido textil se efectua con tejidos ya realizados en telares y que sus dibujos, totalidades y motivos diver-



10 nos se efectúan en los mismos, con el consiguiente gasto de ejecución y supeditados a la tonalidad e dibujo indicado y siempre, como es lógico y natural a una tirada de material del alguna consideración y que, el nuevo tejido objeto de este modelo de utilidad y como tal responde a un efecto nuevo y a una economía no solamente de tiempo sino de material y de economía, como fácilmente se puede apreciar.

15 En determinados calados, la estampación de los tejidos textiles aplicables a zapatillas y alpargatas de verano resulta muy cara y complicada su mercantilización, por lo que el unido a que hay que darle solución a esta clase de calado, también de invierno, es por lo que se ha pensado en presentar un tejido a todas luces muy interesante y que reuna en sí todas las cualidades y finalidades deseadas sin apartarse de su función primordial, extremo que no se puede declinar y, a mayor abundamiento reuna las de economía, novedad y presentación.

25 A título de ejemplo se acompaña a esta memoria descriptiva un plano indicativo de las particularidades de este modelo de utilidad.

30 En -A- se aprecia un tejido de algodón o lana, una parte vista de frente y otra de canto de dicho tejido.

En -B- se aprecia en la vista de frente o de cara las líneas o cuadros que se pueden formar por impregnación sobre dicho tejido textil, y en la forma de canto lo que abarca la misma.

35 Como se apreciará en la figura de canto se aprecia lo que afecta la impregnación solamente en la parte del dibujo, u



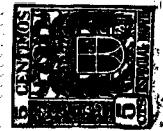
ornamentación o fantasía del creador del dibujo que tiene que llevar el tejido textil que formará parte del calzado a confeccionar.

40 El tejido textil se impregna o imprime el dibujo que
interesa por medio de cliché o de imprenta, afectando sola-
mente y en parte al citado tejido para hacer resplandecer
el mismo y con la finalidad, como es lógico y natural del
dibujo o fantasía que interesa lleve el tejido, sin necesi-
55 dad de someter el tejido a otra operación que la de estan-
pado en parte de su cara de visibilidad y conforme a lo
anteriormente expuesto.

Se presentan un tejido textil con ornamentación y
fantasía por medio de un estampado sobre un color, supri-
60 niendo gastos de hilados, operaciones y que, es mucho más
económico y rápido así como práctica al someter al tejido
textil a un impregnado de colorido o coloridos sin necesi-
dad de operaciones mecánicas ni químicas y dándole a esta
clase de tejidos una evolución completamente nueva, rápida,
65 da, económica y de resultados sorprendentes en esta clase
de tejidos textiles para la confección de calzados.

O sea que, se presenta un nuevo tejido con innovaciones
sobre lo ya conocido, con características bien definidas
y que recae en las características ya indicadas en la esen-
70 cialidad del Modelo de Utilidad.

Descritas suficientemente las ventajas de este modelo
de Utilidad por veinte años, solamente cabe hacerse cons-
tar que, podrá ser objeto de mejoras, siempre y cuando no
se altere la esencialidad del mismo, no invalidándole el



65 cambio de forma ni materiales a emplear en su fabricación
o realización.

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclu-
sivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto
70 del presente Modelo de Utilidad por veinte años, caracte-
rizado en las siguientes reivindicaciones:

1. Nuevo tejido textil para la confección de calzados, ca-
racterizado esencialmente en que el tejido textil destinado
de a la confección de calzados lleva unas líneas o dibujos
75 impregnados sobre el mismo, siendo el tejido de un solo
color o variado pero que, el dibujo u ornamentación ex-
terior es ~~el mismo~~ el propio tejido textil.

2. Nuevo tejido textil para la confección de calzados, ca-
racterizado esencialmente porque la parte impregnada del
80 tejido es solamente en parte del mismo, no todo
el grueso del mismo y que, en su virtud pueden realizarse
se cualquier clase de ornamentación o fantasía sobre el
mismo, sin supeditarlo a hilado e empleo de cualquier
otra materia o combinación de tejido, constituyendo todo
85 ello un simple cuerpo.

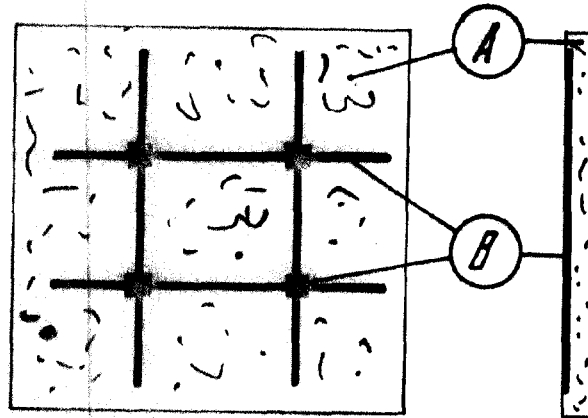
3. Por "NUEVO TEJIDO TEXTIL PARA LA CONFECCION DE CALZADOS"
Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la
esencialidad del presente Modelo de Utilidad, caracterizado
de en el cuerpo de esta memoria descriptiva.

90 Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompaña-
das de un plano a título de ejemplo.

Madrid siete de Julio de 1952
P.A.

D. Pedro Navarro Martinez

3 1842



*Escala variable
Madrid, 7 Julio - 1952*

*P. A.
[Signature]*